



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 174-2019-MDCA

Cerro Azul, 24 de Diciembre de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la constitución política del Peru, concordante con el artículo II del título preliminar de la ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución de alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el artículo 20° numeral 17) de la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Con las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Organica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones del Gerente Municipal y el gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de diciembre del 2019, la designación de la Srta. Ana de los Ángeles Chumpitaz Candela, como Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, en consecuencia se deja sin efecto la Resolucion de Alcaldia N° 009-2019-MDCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la interesada, y a las unidades orgánicas competentes con el contenido de la presente Resolucion, para su conocimiento y cumplimiento, según corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Verónica Cordova Salazar
VERÓNICA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA

"Juntos lograremos el cambio"